ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Comité de Contratación para CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

CIUDAD Y FECHA: 22 de Marzo del 2024	**HORA INICIO: 8:00am**	**HORA FIN: 10:00am**
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección – Sede Principal Quebrajacho.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Agroecológico y Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la oportunidad de realizar la siguiente contratación, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, así:

2. Definir el objeto de la contratación: CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

3. El valor que arrojo el estudio de mercados de acuerdo con la justificación de la necesidad presentada por el Coordinador de Formación Profesional y las cotizaciones recibidas, el valor del presupuesto oficial es por la suma de: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($844.243.263,75**), M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, distribuidos de la siguiente forma:
así:

NUMERO DE LOTE	NOMBRE	VALOR
Lote 1	AGROPECUARIO	$212.629.265,75
Lote 2	ALIMENTOS	$133.209.670,00
Lote 3	SISTEMAS	$67.030.480,00
Lote 4	CONFECCIONES	$27.568.602,00
Lote 5	EVENTOS	$6.000.000,00
Lote 6	CALIDAD DE ALIMENTOS	$50.000.000,00
Lote 7	MECÁNICA	$15.489.220,00
Lote 8	COSMETOLOGÍA	$53.425.658,00
Lote 9	DEPORTES	$40.724.106,00
Lote 10	TURISMO	$16.707.600,00
Lote 11	FIC	$91.329.989,00
Lote 12	FIC PLACA HUELLA	$70.825.229,00
Lote 13	ARTESANÍAS	$7.009.587,00
Lote 14	PAPELERÍA	$6.909.412,00
Lote 15	MODELADO 3D	$25.384.445,00
Lote 16	FOTOVOLTAICOS	$20.000.000,00

4. Establecer la modalidad de acuerdo con el presupuesto.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Aprobar los ítems para la adquisición de los materiales de formación para producción de Centro.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó por parte de los asistentes la documentación que integra la etapa preparatoria hasta la fecha, siendo estos: Fichas Técnicas, invitación a cotizar, cotizaciones y cuadro comparativo de precios.
2. Se constata la inexistencia de elementos en el almacén del Centro, la inclusión dentro del Plan Anual de Adquisiciones y la Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2024.
3. Con base en las cotizaciones recibidas y teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada proyecto, se realiza la revisión de los ítems por parte de los integrantes del comité de cada una de las áreas por cada lote, con el fin de verificar que las cantidades y valores unitarios estén conforme a los precios reales del mercado y al presupuesto asignado para la adquisición de los materiales de formación de los programas. 4.Verificación de la modalidad de selección, tal como se describe a continuación:

Justificación de la Modalidad:

De conformidad con lo ordenado por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la modalidad bajo la cual se adelantará el presente proceso será la Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica.

Dicha modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea la mínima cuantía, sin importar la naturaleza del contrato. De conformidad con lo consagrado por el Decreto 1082 de 2015. Art. 2.2.1.1.1.3.1., la modalidad bajo la cual se adelantará el presente proceso será la Selección Abreviada, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; considerando el valor oficial estimado del presupuesto oficial de la entidad.

CONCLUSIONES

1. Los integrantes que conforman el comité, aprueban las especificaciones técnicas de los materiales, cotizaciones y comparativo de precios, por estar acorde los precios unitarios al mercado.

2. Se realizar la solicitud de expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con base en el valor arrojado en el nuevo cuadro comparativo de precios.

3. Los integrantes que conforman el comité técnico de cada área, emiten concepto favorable para hacer la respectiva contratación y efectuar el acompañamiento de todo el proceso, conforme al Manual de Contratación Administrativa, GCCON-M-001 Versión 05 - 2020 del Servicio Nacional De Aprendizaje Sena.

4. Publicar el proceso de contratación en la página web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Secop II, de conformidad con el procedimiento que regula la contratación administrativa, dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la documentación de acuerdo con la modalidad de contratación.

5. Los documentos relacionados se encuentran disponibles en el expediente contractual que reposa en la oficina de Gestión Contractual del Centro o en la página web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Secop II, una vez publicado el proceso.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [X] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

6. Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Proyectar los documentos necesarios para el inicio del proceso contractual.	Oficina de Gestión Contractual del Centro de Formación	Publicar Proceso De Selección en el Mes de Abril del 2024. Posteriores a la fecha de expedición del CDP

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.